fe de la isla u otro que convenga.-

6°.- Gestionar del Ministerio de Marina la mayor ayuda que el mismo pudiera aportar a la realización de la obra, en materiales, transportes y operarios.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y diez p. m.-

[signature]

José del Carril Martínez [signature]

Sesión 108.-

Ausente con aviso: Dr. Ayerza.

Día 31 de octubre de 1917.

En Buenos Aires a los treinta y un día del mes de octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y cuarenta p. m. reunidos en la Sala de Se

siones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

2821 Provisión de textos e ilustraciones a escuelas de territorios por $ 308.76.- D. Acordar la autorización solicitada a fin de que dentro de la suma de trescientos ocho pesos con setenta y seis centavos m/n, se proceda a proveer á las escuelas de los territorios nacionales de los textos e ilustraciones a que se refiere la planilla complementaria

ne

fs 83 del expediente.-

Encomendar a la Presidencia la gestión pertinente para obtener la entrega de parte del Gobierno de la Nación en concepto de amortización de la deuda que el mismo tiene con el Consejo, de la suma de un millón de pesos m/n en títulos del Crédito Argentino Interno, siempre que se le cedieran al tipo de cotización en plaza en el día de la operación.-

Encomendando a la Presidencia la gestión de la entrega de $ 1.000.000 m/n en títulos de Crédito Argentino Interno.-

9769 4° Ordenar la devolución de las diez inasistencias que le fueran descontadas por error al maestro don Silvano Godoy de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 4°.-

Devolución de descuentos por inasistencias mal computadas.-

5254 10° Estar a lo resuelto en agosto 6 y septiembre 19 ppdos en cuanto no se hizo lugar al pedido de autorización para continuar utilizando los servicios de un empleado, formulado por el

Manteniendo resoluciones por las que se negó empleados al C. E. 10° para atender fechas de

m

obligación escolar.-

Consejo Escolar 10; a fin de encargarle las fichas de obligación escolar, toda vez que el artículo 11 de la resolución de junio 20 establece terminantemente la gratuidad del servicio y no permitir el gasto el estado del erario escolar.-

13246 1/916

Denegando prórroga de licencia solicitada por la maestra de la escuela 5 del 1º Srta de Icardel Soto.-

No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia hasta el 30 de noviembre próximo, que formula la maestra de la escuela nº 5 del C. E. 1º, Srta Celina Icardel Soto, por haber gozado la misma el término que establece el artículo de la resolución de 22 febrero de 1913; aprobándose la designación de suplente efectuada por el citado C. Escolar a favor de la M. N. Srta María Arambarri.-

3740 P.

Acordando 6 maestros al Pa-

Acordar al Patronato de la Infancia el pago de seis maestros de cuarta categoría por este año

		y a contar de la fecha para atender la educación de parte de los menores que tiene a su cargo, ya que el estado de sus finanzas solo permite este gasto.–	tronato de la Infancia.–
8360	11°	Dar por concluido este asunto y archivar el expediente en vista de la disconformidad del proponente con el alquiler de cuatrocientos cincuenta pesos m/n ofrecidos por el H. Consejo por locación de su casa Victoria 4122 con destino a traslado de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 11°.–	Archivando el expediente sobre proyecto de locación de la casa Victoria 4122.–
6436	8°/911	Clausurar el 15 de noviembre próximo las clases de la escuela n° 8 del C. E. 8°, sita en Pueyrredón 630, a fin de facilitar las obras de reconstrucción del edificio, debiendo la dirección del establecimiento tomar las medidas pertinentes para que las planillas y traba-	Clausura de las clases de la escuela 8 del C. Escolar 8° el 15 de noviembre.–

jós de fin de curso puedan ser terminadas el día citado.–

Acusando recibo de una invitación — Acusar recibo de la nota de la Sociedad Cooperadora de la Educación y Biblioteca Circulante "Bartolomé Mitre" por la que se sirve invitar a los señores miembros del H. Consejo al acto de reapertura de la misma, acto que tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo a las 8 y 30 p. m.–

9409 — Aprobando balance de la sucesión Bernasconi. — O. Aprobar el balance correspondiente al mes de enero ppdo formulado por el Administrador de la sucesión Bernasconi don J. Ignacio Rios.–

9211 — Ampliando gasto autorizado para la adquisición de libros.– — D. Ampliar en cincuenta y tres pesos con noventa y dos centavos m/n la suma de un mil novecientos cincuenta y siete pesos con treinta centavos m/n que por resolución de 10 del corriente se autorizó a invertir en la

adquisición de los textos e ilustraciones necesarios para atender la provisión de siete de las nuevas escuelas de la Capital y algunas otras de las antiguas y militares.–

Acusar recibo de la nota de la Universidad Popular "Sarmiento" por la que se sirve invitar a los señores miembros del H. Consejo a la inauguración de la misma acto que se llevará a cabo el 3 de noviembre próximo de 8 a 9 p. m.– | Acusando recibo de una invitación.–

7100 14º– No hacer lugar al pedido de subsidio para ayudarse a los gastos de la sociedad "Protectora de la Niñez" que distribuye la "copa de leche" en la escuela nº 7 "Marcos Sastre" del C. Escolar 14º por cuanto hay verdadera conveniencia en restar a las asociaciones de la índole de la recurrente todo carácter oficial, dejando libre– | Denegando ayuda solicitada para la Copa de leche de la escuela 7 del Consejo Escolar 14º.–

do su sostenimiento a la generosidad y esfuerzos exclusivos de los vecindarios.—

6692 8° — Denegando ayuda solicitada para la Copa de leche de la escuela 3 del C.E. 8°.—

No hacer lugar al pedido de subsidio para ayudarse a los gastos de la sociedad "Vinculadora del Hogar y la Escuela" que distribuye la "Copa de leche" en la escuela nº 3 "General Zapiola" del C. Escolar 8°, por cuanto hay verdadera conveniencia en restar a las asociaciones de la índole de la recurrente todo carácter oficial dejando librado su sostenimiento a la generosidad y esfuerzo exclusivos de los vecindarios.—

Conmemoración del 1er centenario del ingreso de Brandsen al ejército argentino.—

Dirigir circular a los C. Escolares de la Capital a fin de que el día 6 de noviembre próximo se recuerde en las escuelas de su dependencia la personalidad del coronel don Federico de Brandsen y muy especialmen

te en la escuela que lle-
va su nombre, con mo-
tivo del primer cente-
nario de su incorpora-
ción al ejército argen-
tino.-

8334 D. 1º.- Aprobar, por haber-
se realizado llenándose
tódos los requisitos lega-
les, la licitación públi-
ca que tuvo lugar el 2 del
corriente, para la ejecu-
ción de las obras sanita-
rias y de reparación ne-
cesarias en los edificios
escolares de propiedad del
Consejo calles Carbajal nº
4019 y Cayena nº 1431 (escue-
las nº 4 y 5 del Distrito 13º)
2º.- Adjudicar dichas
obras, prévia la corres-
pondiente comprobación
de capacidad financie-
ra, al proponente don
Abelardo Margheritis, quien
se compromete a ejecutar-
las con rebaja del 16.50%
sobre el presupuesto ofi-
ciál, o sea por la suma
de quince mil diez pesos
con noventa y cuatro cen-
tavos m/n., siendo su pro-

Adjudican-
do ejecución
de las obras
sanitarias
de las escue-
las 4 y 5 del
C. E. 13º por
$ 15.010.94.-

puesta la más baja de las cuatro presentadas.

14.637 D/916. Adjudicando ejecución de obras sanitarias en escuela del Parque Lezama por $ 2.827.50.

1º.- Aprobar, por haberse realizado llenándose todos los requisitos legales, la licitación pública que tuvo lugar el 16 del corriente, para la construcción de un pabellón de W. W. CC. en la escuela de niños débiles del Parque Lezama.-

2º.- Aprobar asimismo el proceder de la Dirección Gral de Arquitectura al solicitar una bonificación de las dos propuestas mas bajas y de igual importe, y efectuar el sorteo de las mismas, con la conformidad de los interesados, después de la negativa de toda rebaja por parte de éstos.-

3º.- Adjudicar la obra a los señores Ghiggi y Maggio, a quienes favoreció el sorteo de referencia y cuya propuesta importa dos mil ochocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos m/n o sea la más

		ma suma que el presu_ puesto oficial.—	
5261	12º	Dar carácter definitivo a la resolución de fecha 17 de julio ppdo por la que se aprueba la medida propuesta por el C. E. 12º al designar a la vice-directora de la escuela nº 19 Srta Matilde Soiza Reilly, en disponibilidad por ensanche del local, para que provisoriamente pasara a desempeñar las funciones de su cargo en la escuela nº 24 de su dependencia, en reemplazo de la Srta Olivia Baiardi que fué ascendida.—	Confirmando ubicación de la vice Srta de Soiza Reilly en la escuela 24 del 12º.–
8889	15º	Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela nº 12 del C. E. 15º doña Teresa A. J. de Mendoza, con motivo del fallecimiento de su señor padre y que exceden a las quince que reglamentariamente puede justificarse en esas condiciones, co_	Justificando con goce de sueldo inasistencias de la maestra de la escuela 12 del C. E. 15 Srta de Mendoza.—

...no un caso excepcional por tratarse de una maestra que goza de buen concepto y contar con más de once años de servicios.—

2397 18° — Autorizar al C. Escolar 18° para abonar con Fondos de Matrículas, la subvención mensual de sesenta pesos m/n para alquiler de casa que se acordó con fecha 3 de mayo de 1916, al director de la escuela n° 20 de su dependencia, don Rafael Quijano, a contar desde el mes de enero último, por hallarse afectada la respectiva partida del Presupuesto vigente.—

Autorizando pago con fondos de matrículas de la subvención para casa del director Quijano.—

5588 20° 1°— Autorizar la postergación hasta las próximas vacaciones de las obras de instalación de alumbrado eléctrico que el respectivo propietario debe ejecutar en el local escolar calle Australia n° 2712 (escuela n° 8 del C. E. 20°), con el fin de no interrumpir las clases.—

2°— Transferir para

Postergando para las vacaciones la ejecución de las obras estipuladas en el contrato de locación (escuela 8 del C. E. 20°).—

mejor oportunidad la instalación de un toldo necesario en el mismo local, en vista de las razones que se han tenido en cuenta al mandar reservar últimamente el proyecto general sobre provisiones de igual índole.—

9144 C. —Autorizar a Dirección Administrativa para proveer a la Comandancia de la 4a división del ejército (Córdoba), con destino a la biblioteca militar de la misma, un ejemplar de cada uno de los libros especificados por la Oficina de Suministros a fs 2 del expediente.—

Provisión de libros a la Comandancia de la 4a división del ejército.—

8478. E. Hacer saber al director de la escuela de mecánicos de la armada anexa al Departamento de Marina, que el material de que dispone el Consejo Nacional está destinado a llenar las necesidades siempre crecientes de

Denegando pedido de mapas hecho por la escuela de mecánicos de la armada.—

las escuelas de su dependencia, por lo que no le es posible atender su pedido de mapas.

7445 18° Confirmar en su puesto a la vice-directora de la escuela n.° 3 del Consejo Escolar 18°, Srta Lucrecia Castaños Vivanco, nombrada con carácter provisional con fecha 21 de septiembre último en reemplazo de la Srta Ana Matilde San Martín a contar desde la fecha en que ésta última lo haya sido.—

Confirmando en el cargo a la vice de la escuela 3 del 18° Srta de Castaños Vivanco.—

9431 4° Acceder al pedido formulado por el C. Escolar 4° relativo al traslado del vice-director de la escuela elemental de varones n.° 9 D. N. don Arístides J. Montero, a la vice-dirección de la escuela de igual categoría n.° 8, que se encuentra vacante por ascenso del señor Juan F. Herrero.—

Traslación del vice de la escuela 9 del C. Escolar 4° Sr Montero.—

8904 2° No hacer lugar a la confirmación solicitada por la actual maestra

Denegando confir-

		de cuarta categoría de la escuela n.º 7 General San Martín" del C. E. 2º, Srta. María Amelia Perón, por cuánto ésta no ha desempeñado durante el tiempo exigido funciones de maestra de grado, sino de auxiliar; y disponer que la misma, desde comienzos del curso entrante, preste servicios en carácter de maestra de aula dentro de la misma escuela o de otra del Distrito que indique la Inspección Técnica General antes del 1º de marzo próximo, pues no son necesarios los servicios de dos auxiliares en aquel establecimiento, según lo afirma dicha oficina Técnica.—	mación solicitada en el cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela 7 del 2º por la Srta de Perón.—
7887	18º	Acordar la efectividad en los cargos, a las siguientes maestras de tercera categoría de la escuela n.º 24 del C. Escolar 18º, M. N. Srtas. Adelina Juana	Confirmando en los cargos a varias maestras de la escuela 24 del C.E. 18º.—

Ordóñez, Adela Avellaneda, Rosa Feldman, Delia Gomez Tay y María Clementina Repetto, nombradas con carácter provisional por resolución de 3 de septiembre último, por haber llenado la citada escuela los requisitos establecidos en la expresada resolución.

724 — Aprobando presupuestos de obras en la escuela 1 del C. E. 3º, por $1.624.50.

3º — Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección Gral de Arquitectura para las obras de pintura y colocación de puertas vidrieras en el edificio de propiedad del H. Consejo ocupado por la escuela nº 1 del C. E. 3º (calle Piedras nº 860) y cuyo importe asciende a la suma de un mil seiscientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos m/n. debiendo licitarse privadamente. La imputación del gasto se hará al anexo E. Inciso 12 - Item 69 - Partida 2 del Presupuesto General Vigente.

8045 12º — Aprobar el gasto de se

		tenta y cinco pesos m/n efectuado por el Consejo Escolar 12° con Fondos de "Matrículas" sin la autorización correspondiente, en el alquiler de un piano y pago de luz y personal del teatro Pueyrredon, con motivo de una conferencia de carácter escolar celebrada el 29 de agosto ppdo, recordándose al citado C. Escolar las disposiciones legales que prohiben efectuar gastos sin prévia autorización.	Aprobando gasto de $75 efectuado por el C.E. 12° en alquiler de piano y pago de luz del teatro Pueyrredon.
5705	6°	Dejar sin efecto la observación formulada al C. Escolar 6° con fecha 28 de septiembre último, relativo al exceso de las partidas del papel carbónico adquiridas en enero, mayo y junio ppdo, en vista de que el mismo C. Escolar manifiesta que con la provisión ordenada podrá atenderse las necesidades de unos cuatro años más y que fué hecha en pre-	Dejando sin efecto observación al C. E. 6° sobre adquisición de papel carbónico. –

visión de que más tarde llegara a faltar en plaza o aumentara de precio.-

Pasando a estudio de Comisión un proyecto sobre categorías de escuelas.- Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, la nota n.308 de la Inspección Técnica Gral de la Capital, por la que proyecta la categoría que deben poseer las escuelas según su importancia y ubicación.-

Sección Provincias.-

9070 S. Traslación de la escuela 132 de San Luis al paraje "Ahí Veremos".- Trasladar la escuela n.132 que funciona actualmente en el "Molle" (San Luis), donde la población tiende a disminuir sensiblemente, al paraje denominado "Ahí Veremos" de la misma provincia, donde existe una población escolar de 40 niños y para cuya instalación se cuenta con local gratuitamente cedido por el señor Eulogio Moreno, que se acepta y agradece.-

9473 S Aproban 1º.- Aprobar las medidas adoptadas por la

Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 16 del actual que obra agregado al expediente, relativas a la instalación de escuelas nacionales en la provincia de Santa Fé y designación del personal docente para las mismas.—

"do medidas de la Inspección General sobre instalación de escuelas en Santa Fe.

2°.- Del nombramiento del personal docente a que se refiere el artículo anterior, deberá considerarse hecho a partir del día en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.—

Sección Territorios

8084 9.— Ascender a maestro de tercera categoría al actual de cuarta de la escuela n° 36 de Miguel Cané (Pampa), maestro normal, don Fidel García.—

Ascenso del maestro de la escuela 36 de Pampa Sr. García.—

No habiendo más asun_

-tos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.—

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 109.—

Día 2 de noviembre de 1917.—

—Ausente con aviso: Dr. Ayerza.—

En Buenos Aires a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta y cinco p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presi-